



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 1 de Marzo de 2018, a las 17:30 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Informe de Intervención y Tesorería referido a la Ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad del 4º Trimestre de 2017. Conocimiento.

PUNTO 4º.- Informe trimestral de Intervención y Tesorería sobre Evaluación Plan de Ajuste 4º trimestre de 2017. Conocimiento.

PUNTO 5º.- Aprobación, si procede, expediente de modificación del Presupuesto Subvención Nominativa Artículo 41 de las Bases de Ejecución, propuesto por los Grupos municipales Izquierda Unida y Socialista.

PUNTO 6º.- Aprobación inicial, si procede, de la Modificación Puntual al PGOU en la ordenanza Centro Ensanche, para permitir el uso de Hospedaje en planta baja o en edificio exclusivo, a instancia de varios propietarios.

PUNTO 7º.- Aprobación definitiva, si procede, del Estudio de Detalle de las Parcelas M 1-B, M 1-C y M 1-D, del Sector SUP-SE-01 "Salesianos" a instancia de DIA.

PUNTO 8º.- Propuesta modificación régimen de sesiones del Pleno.

PUNTO 9º.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Popular para asumir el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

PUNTO 10º.- Moción con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres presentada por los Grupos municipales Socialista, Izquierda Unida y Mérida Participa.

PUNTO 11º.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Popular para apoyar y defender la prisión permanente revisable.

PUNTO 12º.- Proposición suscrita por el Grupo Municipal Izquierda Unida para modificar el Reglamento regulador del servicio del agua.



PUNTO 13°.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Socialista relativa al apoyo a las personas LGTBI.

PUNTO 14°.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a veintisiete de febrero de dos mil dieciocho.

